

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO  
(AS-SM-7-2024-MPA/CS-2)**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	08-2024-MPA/CS-2
		Fecha del informe	22/05/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Econ. RENE RENZO CONDORI GUTIERREZ
	CARGO DE FUNCIONARIO	GERENTE MUNICIPAL

3 **ANTECEDENTES**  
 En la ciudad de Azangaro a los 22 días del mes de mayo del 2024, el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, que tiene como objeto de la ADQUISICION DE MOTOSEGADORAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LECHE EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES LA VICTORIA 2012 DEL DISTRITO DE TIRAPATA, PROVINCIA DE AZANGARO, REGION PUNO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO" SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, el Comité de Selección, determina DECLARADO DESIERTO, toda vez que no se tiene ninguna oferta valida.

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE MOTOSEGADORAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LECHE EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES LA VICTORIA 2012 DEL DISTRITO DE TIRAPATA, PROVINCIA DE AZANGARO, REGION PUNO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO" SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2024-MPA/CS-2 "segunda convocatoria"
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	CONVOCATORIA NRO. 02

5 **MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

no tiene ninguna oferta presentada en la plataforma de SEACE.	X
---	---

6 **ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

7 **CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
 1.- MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9			
	CPC LUIS BELTRÁN MACHACA CANAZA Presidente	LAURA QUISPE HENRY EDUARDO Primer Miembro Titular	VILCA SALAZAR ELIZABETH MARIELA Segundo Miembro Suplente